



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

S alta, 6 de Mayo de 1998

EXPEDIENTE N° 8.065/98

RES. N° 199/98

VISTO :

La Res. N° 600/97 del Consejo Directivo de esta Facultad, relativa a los reconocimientos automáticos de asignaturas entre planes de estudios vigentes a partir del presente año, con los de igual denominación, aprobados anteriormente cuya extinción se encuentra pautada, las disposiciones contenidas en los artículos 2° y 3° de la Resolución de marras;

CONSIDERANDO:

Que el alumno recurrente, solicita ser beneficiado con las disposiciones contenidas en la Res. antes mencionada, y que se le reconozca automáticamente por aplicación de la misma, la que les pudieren corresponder;

Que se agrega a estas actuaciones la situación curricular del recurrente debidamente certificada por el Dpto. de Alumnos de esta Unidad Académica;

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le otorga los incisos de b) y j) del Art. 117° del Estatuto de la U.N.Sa. y las disposiciones de los Art. 1° y 2° de la Res. N° 600/97

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Acordar RECONOCIMIENTO AUTOMATICO, por aplicación de las disposiciones contenidas en la Res. N° 600/97, relativas a cambios de planes de estudios en las asignaturas aprobadas en la carrera que se indica más abajo a:

III...



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

SUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
 REPUBLICA ARGENTINA

- 2 -...///

EXPEDIENTE N° 8.065/98

RES N° : 199/98

Alumno : ORTEGA, MARTA J.

L.U. N 205.254

PROF. EN MATEMATICA

(Plan/97)

PROF. EN MATEMATICA Y FCA

(Plan /87)

MATERIAS APROBADAS:

INTRODUC. A LA EDUCACIÓN

por Introducción a la Educación

PSICOLOGIA EVOLUTIVA

por Psicología del adolescente

PSICOLOGIA EDUCACIONAL

por Psicología del Aprendizaje

LIC. ANALIS. DE SISTEMAS

(Plan/84)

INTRODUC. A LA MATEMÁTICA

por Introdug. a la Matemática

Son : 4 ( cuatro ) materias aprobadas .

ARTICULO 2°. Tener por reconocidos por imperio de las disposiciones contenidas en la Res. N° 600/97 de esta Facultad, con igual periodo de validez, los trabajos Prácticos de las asignaturas que seguidamente se enuncia:

PROF. EN MATEMATICA

(Plan/97)

PROF. EN MATEMATICA Y FCA.

(Plan /87)

MATERIAS REGULARIZADAS:

ANALISIS MATEMATICO I

por Análisis Matemático I

ARTICULO 3°. Hágase saber al/a recurrente y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, agréguese al legajo personal respectivo.

dds.

  
 LIC. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO  
 SECRETARIA ACADEMICA  
 Facultad de Ciencias Exactas



  
 Mtro. LIDIA ESTER IBARRA  
 DECANO  
 Facultad de Ciencias Exactas